

**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN**  
**ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 52/2020**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta Licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Frecuencias destinadas para: Comunicaciones de Voz
- b) Cobertura: 12 Km alrededor de la estación fija (Yacuiba - Tarija)
- c) Frecuencias del espectro a ser utilizadas: 442,75 MHz  
447,75 MHz
- d) Ancho de Banda: 0,025 MHz
- e) Coordenadas Geográficas: Latitud Sur: 21°58'46,68"  
Longitud Oeste: 63°39'08,02"
- f) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 16:30 del 28 de septiembre de 2020
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260, Zona Calacoto, Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.
- FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 de septiembre de 2020



I-LP-161